

# INFORME DE COMISARIO

La Joya de los Sachas, 10 de marzo de 2019

A los Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
TURISTICO CIUDAD DEL COCA TRANSTURISCOCA S.A.**  
Presente

De mis consideraciones:

Al amparo del nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento al Art. 440 de la Ley de Compañías, me permito presentar el siguiente informe sobre las actividades económicas del periodo 2018:

1. Periódicamente he revisado los libros auxiliares del general y documentos contables necesarios en el proceso, los mismo que se encuentran en orden y sustentan todas las transacciones efectuadas durante el periodo.
2. Los libros de actas, de escrituras, y nombramientos de los administradores, de expedientes de acciones, de documentos legales y comprobantes contables del balance se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad conforme al Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018. Lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional en la empresa.

Mi opinión, que se basa en lo anteriormente descrito, los estados financieros de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CIUDAD DEL COCA TRANSTURISCOCA S.A. presentan razonablemente la situación financiera y económica de la Compañía.

Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente análisis.

Atentamente,



Castelo Castro Segundo Danilo  
**COMISARIO DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
TURISTICO CIUDAD DEL COCA TRANSTURISCOCA S.A.**